



San José de Cúcuta, 22 de diciembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIO DE APOYO INTEGRAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector GOBIERNO TERRITORIAL, programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, subprograma INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540020** con ajuste #14 1. SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. SE CREA NUEVA ACTIVIDAD SIN ALTERAR EL VALOR DE LA VIGENCIA, NI EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO; 3. SE REALIZAN MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES; 4. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS \$19.943.630.235,82; VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS SGP \$0.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 OTROS RECURSOS \$40.275.839.843,70; 5. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 17-DICIEMBRE-2025 FIRMADA POR GEORGE QUINTERO MEDINA - JUAN CARLOS PEREZ PARADA - CARLOS ALBERTO BRAHIM - DIANA COLMENARES; 6. VIGENCIA INICIAL 2024 Y VIGENCIA FINAL 2027; 7. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL PARA VIGENCIA 2025:

OBJETIVO: AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

PRODUCTO: ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS

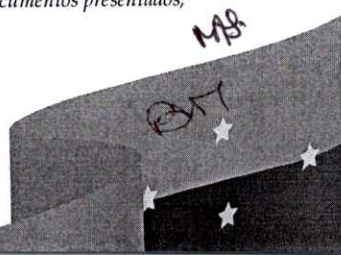
ACTIVIDAD: CULMINACIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE LA PARADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD: \$43.642.709.849,7 CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN:

\$3.066.870.006,00 EN RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2025

\$40.575.839.843,7 CON FUENTES DE OTRAS VIGENCIAS

Nota 1: La verificación realizada por la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO**, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados;





los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad** sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: diciembre 19 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

Proyecto: Liza Beatriz Villanueva Higuita, Profesional Ejecutiva de
Cartera de Planeación y Desarrollo Territorial, expedida el 19 de diciembre de 2025 y 3.docx

Idem: 20250000000000

pag. 1/1